



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**INFORME N° 0049-2025-EF/50.07**

**Para** : Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

**Referencia** : a) Memorando Circular N° 0001-2024-EF/47.01 (HR 001860-2025)  
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

**Fecha** : Lima, 31 de enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto a fin de elevar a su Despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Articulación de presupuesto Territorial, durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DEL PRESUPUESTO TERRITORIAL (DAPT)**

Durante el año Fiscal 2024 el cargo de Director(a) de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial fue ejercido por las siguientes personas

Directoras	Periodo
Joselyn Paloma Moreno Miñano	Del 01 de enero al 14 de marzo 2024
Monica Patricia Sime Isla	Del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024

Al inicio del Año 2024 las normas que regulan el proceso presupuestario del sector público son las siguientes:

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- La Programación Multianual para el Año Fiscal se sujetaba a la Directiva N° 002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

## 1. Principales acciones y medidas adoptadas

- 1.1 Elaboración de Propuestas de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional en el marco de la reactivación económica.
- 1.2 Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- 1.3 Mejora de la Gestión del Presupuesto Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- 1.4 Capacitaciones y Asistencia técnica para la mejora de la ejecución presupuestal en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- 1.5 Mejora de las herramientas para los Sectoristas de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial
- 1.6 Mejora del nivel de atención de los expedientes a cargo de la DAPT

## 2. Principales logros alcanzados

### 2.1 Elaboración de Propuestas de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional en el marco de la reactivación económica, entre otros.

Durante el periodo 2024, a través de la DAPT se propusieron medidas de carácter presupuestal orientadas a promover la eficiencia en el gasto público y reactivar la economía a través del financiamiento de inversiones, las mismas que se aprobaron por los dispositivos siguientes:

- Decreto Supremo N° 077-2024-EF (04/05/2024): Decreto Supremo que autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los gobiernos locales, para financiar su gasto operativo e inversiones, como parte del apoyo extraordinario a los gobiernos locales para mitigar la contracción de la actividad económica.
- Decreto Supremo N° 199-2024-EF (24/10/2024): Decreto Supremo que autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales, a fin de financiar gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones de mantenimiento periódico de infraestructura vial de caminos vecinales de la Región Ayacucho, en el contexto del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y del desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024.
- Decreto Supremo N° 205-2024-EF (31/10/2024): Decreto Supremo que autorizó transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y del Gobierno Regional de Apurímac, a fin de financiar los gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de nueve (09) inversiones.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Decreto Supremo N° 211-2024-EF (07/11/2024): Decreto Supremo que autorizó Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y del Gobierno Regional de Junín, con la finalidad de financiar la ejecución física de cuatro (04) inversiones que constituyen proyectos de inversión de mejoramiento de servicios de salud, asociadas a la reactivación económica.
- Decreto Supremo N° 212-2024-EF (07/11/2024): Decreto Supremo que autorizó Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, para financiar inversiones de infraestructura educativa y de transporte que contribuyan con la reactivación de la economía.
- Decreto Supremo N° 252-2024-EF (12/12/2024): Decreto Supremo que autorizó Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani.

## 2.2 Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Durante la gestión se emitieron medidas orientadas a modificar los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF, Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 097-2024-EF (05/06/2024), que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF a favor de un (01) gobierno regional, cuarenta y un (41) gobiernos locales, así como tres (03) empresas y tres (03) organismos públicos de los gobiernos locales
- Decreto Supremo N° 138-2024-EF (27/07/2024), que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N.º 006-2024-EF a favor de nueve (09) gobiernos regionales y ciento doce (112) gobiernos locales, así como seis (06) empresas y seis (06) organismos públicos de los gobiernos locales.
- Decreto Supremo N° 216-2024-EF (10/11/2024), que modificó los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF a favor de dos (02) gobiernos locales, así como nueve (09) empresas y ocho (08) organismos públicos de los gobiernos locales.
- Decreto Supremo N° 230-2024-EF (20/11/2024), que modificó los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Supremo N° 006-2024-EF a favor de trece (13) gobiernos regionales y doscientos setenta y un (271) gobiernos locales.

- Decreto Supremo N° 262-2024-EF (18/12/2024), que modificó a los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF a favor de ciento cuarenta y tres (143) gobiernos locales, así como un (01) organismo público de los gobiernos locales.

## 2.3 Mejora de la Gestión del Presupuesto por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Con miras a iniciar la generación de espacios para promover una agenda territorial, que permita la mejora de la Gestión del Presupuesto por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se asignaron recursos en el presupuesto del año 2024 para la implementación de líneas de intervención priorizada. Los avances de las principales líneas fueron las siguientes:

- Punche Gerentes:** La intervención Punche Gerentes (PG) iniciada en el 2023, busca mejorar la gestión regional y la inversión pública, a través de la contratación de gerentes en gobiernos regionales y locales. Al interior del MEF, las coordinaciones son lideradas por la DAPT.
- En materia de contrataciones FAG, la DAPT coordinó y articuló con la UTP (Unidad Transitoria de Pago) y SERVIR estableciendo estrategias, metas de avance, herramientas de apoyo a entidades, coordinando y haciendo seguimiento a compromisos. En materia de seguimiento, se coordinó con todas las direcciones la generación y envío de información para los indicadores y realizó el análisis de la situación de las entidades. En materia de asistencia técnica, se identificaron problemas y atendió y/o coordinó la asistencia técnica a los gerentes y entidades que forman parte de la estrategia.
- Como resultados, respecto de las contrataciones, en el caso de los gerentes regionales y gerentes municipales, PG vinculó al 85% al régimen del servicio civil (23 Gerentes Regionales y 227 Gerentes Municipales, total 250). Respecto de los gerentes FAG, al cierre de las contrataciones en 2024, se contó con 425 gerentes de presupuesto, administración, logística e infraestructura contratados (31 gerentes en gobiernos regionales y 394 gerentes en gobiernos locales en 170 entidades).
- Los resultados de los indicadores de PG revelan que las entidades que contaron con Gerentes de PG en 2024 (i) en promedio se desempeñaron mejor que su desempeño en 2023; y, (ii) en promedio se desempeñaron mejor que aquellos que no tuvieron gerentes FAG. Al respecto, el cuadro siguiente muestra los resultados, reflejando el mejor desempeño en los casos de las entidades con gerentes de PG.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Desempeño de la entidad que tuvo Gerente PG en 2024 respecto de 2023**

Perfil del Gerente	Indicador (promedio entidades)	GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS REGIONALES	
		2023	2024	2023	2024
Logística	Procesos convocados respecto de programados	91%	115%	98%	83%*
Administración	Procesos adjudicados respecto de programados	67%	93%	40%	74%
Presupuesto	Recursos comprometidos respecto PIM inversión	83%	83%	93%	96%
Infraestructura	Porcentaje de avance físico de obras	59%	25%	50%	36%
Institucional	Recursos devengados respecto del PIM inversión (%)	69%	69%	82%	90%

Fuente: SIAF, SEACE, SSI

\* Se observa alta variabilidad en el número de FAG LOG en GR: octubre 10 FAG, noviembre 7 FAG y, diciembre, 5 FAG.

**Desempeño de la entidad que tuvo Gerente PG respecto de las que NO tienen gerente PG**

Perfil del Gerente	Indicador (promedio entidades)	GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS REGIONALES	
		Sin gerente PG	Con Gerente PG	Sin gerente PG	Con Gerente PG
Logística	Procesos convocados respecto de programados	111%	115%	116%	83%*
Administración	Procesos adjudicados respecto de programados	88%	93%	65%	74%
Presupuesto	Recursos comprometidos respecto PIM inversión	73%	83%	90%	96%
Infraestructura	Porcentaje de avance físico de obras	11%	25%	16%	36%
Institucional	Recursos devengados respecto del PIM inversión (%)	62%	69%	87%	90%

Fuente: SIAF, SEACE, SSI

\* Se observa alta variabilidad en el número de FAG LOG en GR: octubre 10 FAG, noviembre 7 FAG y, diciembre, 5 FAG.

- **SECO:** En el marco de la Iniciativa Estratégica “Fortalecimiento de capacidades en el marco del programa de incentivo presupuestario descentralizado para gobiernos locales” con el Gobierno Suizo (SECO), se brindo asistencia técnica a gobiernos locales con el objetivo de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de los gobiernos locales para el fortalecimiento de capacidades en gestión de inversiones, recaudación predial y gestión fiscal de recursos humanos.
- En cuanto a reuniones de asistencia técnica, se llevaron a cabo 157 (tanto individuales como conjuntas) entre los 10 gobiernos locales beneficiarios y las direcciones del MEF involucradas en la Iniciativa.
- Con respecto a los avances en los indicadores, a diciembre del 2024, el 80% de las municipalidades beneficiarias superó el 75% de la meta de ejecución financiera de inversiones. A su vez, el 70% de los gobiernos locales alcanzó el 90% de la meta de recaudación del impuesto predial corriente y la meta de ejecución física de inversiones. El 90% de los gobiernos locales evaluados superaron el 90% de la meta de gestión fiscal de recursos humanos.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Residuos Sólidos y seguridad ciudadana: en el marco del artículo 89 y la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, donde se brinda la asignación de recursos en el presupuesto 2024 para cofinanciar las acciones de correspondientes a seguridad ciudadana y residuos sólidos respectivamente, los sectores correspondientes aprobaron los lineamientos para la ejecución de dichos recursos, previa opinión del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DGPP, con informe de esta Dirección.
- En el Programa Presupuestal 030 de seguridad ciudadana, los 36 Gobiernos locales priorizados han ejecutado el 95.5% del PIM de Gastos Corrientes en Recursos Ordinarios. En el caso del Programa Presupuestal 0036 de Residuos Sólidos, los 245 Gobiernos Locales priorizados han ejecutado el 96.3% del PIM de Gastos Corrientes en Recursos Ordinarios.
- En cuanto a los indicadores de resultados en seguridad ciudadana que han tenido mejoras entre los períodos de evaluación de marzo – abril y noviembre - diciembre:

A nivel de los 36 Gobiernos Locales, se observa que el porcentaje de personas que están insatisfechas con el tiempo de respuesta del personal de serenazgo tiene una correlación negativa con el devengado per cápita del gasto corriente en el PP 030 financiado con RO. Es decir, a mayor gasto per cápita efectivo en el PP 030 por el GL, hay un menor porcentaje de personas que se encuentran insatisfechas con el tiempo de respuesta del personal de serenazgo. Se observa que en 24 de los 36 Gobiernos Locales hay una disminución porcentual de la proporción de personas insatisfechas con el tiempo de respuesta del personal de serenazgo, respecto al primer bimestre.

Asimismo, se observa que el porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en su distrito de residencia en los últimos 12 meses tiene una correlación negativa con el devengado per cápita del gasto corriente en el PP 030 financiado con RO. Es decir, a mayor gasto per cápita efectivo en el PP 030 por el GL, hay un menor porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en su distrito de residencia en los últimos 12 meses. A nivel de los Gobiernos Locales evaluados, se observa que en 29 de los 36 Gobiernos Locales hay una disminución porcentual de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en su distrito de residencia en los últimos 12 meses, respecto al primer bimestre.

#### 2.4 Capacitaciones y Asistencia técnica para la mejora de la ejecución presupuestal en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Durante el año 2024, se desarrollaron 37 capacitaciones virtuales, en modalidad webinar, donde se capacitó a más de 20,568 funcionarios de los gobiernos subnacionales. Los temas tratados fueron los siguientes:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

Nº	Tema de capacitación	Público objetivo	Nº asistentes
1	Continuidad de las intervenciones ejecutadas en el marco del Fenómeno El Niño	GR, GL	432
2	Lineamientos para la solicitud de financiamiento para la continuidad de inversiones – Art.15 de la Ley N° 31953	GL	806
3	Alternativas de financiamiento de intervenciones frente a los efectos del Fenómeno El Niño - Art. 64 y 65 de la Ley N° 31953	GR, GL	306
4	Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027: Etapa Estimación de ingresos para GN y GR	GN, GR	740
5	Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027: Etapa Estimación de ingresos para GL	GL	441
6	Lineamientos para reuniones de sustentación de estimación de ingresos 2025 - 2027: Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales	GN, GR, GL	209
7	Modificaciones presupuestales para la ejecución de inversiones - Art. 11 de la Ley N° 31953	GR, GL	763
8	Alternativas de financiamiento de intervenciones frente a los efectos del Fenómeno El Niño - Art. 64 y 65 de la Ley N° 31953	GR, GL	246
9	Alcances del Decreto de Urgencia N° 006-2024	GR, GL	1,531
10	Orientaciones sobre el uso del Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	GR	42
11	Seguimiento de la ejecución presupuestal en inversiones: Avances del primer trimestre 2024	GR, GL	557
12	Incentivo Presupuestario para el sector Salud 2024 – Tramo I	GR y DIRIS del pliego Minsa	101
13	PI - Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	GL	280
14	PI - Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana	GL	280
15	PI - Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	GL	387
16	Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria	GN, GR, GL	278
17	PI - Compromiso 4: Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural	GL	324
18	Alcances para la ejecución de garantías, penalidades y otros	GR, GL	338
19	Pautas para la Programación Multianual Presupuestaria 2025 – 2027 para gobiernos locales	GL	988
20	Orientaciones sobre la Directiva de Ejecución Presupuestaria	GR, GL	1,248
21	Criterios para la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual de bienes, servicios y obras	GN, GR y GL	189
22	Criterios para la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual del gasto en materia de inversión pública	GN, GR y GL	248
Nº	Tema de capacitación	Público objetivo	Nº asistentes

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27289, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://abps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

23	Criterios para la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares	GN, GR y GL	385
24	Programación Multianual Presupuestaria 2025 - 2027: Programación Multianual de Planillas y AIRSHP para gobiernos locales	GL	412
25	Seguimiento de las incorporaciones de mayores ingresos públicos sujetos a los límites máximos	GR, GL	312
26	Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	GL	194
27	Seguimiento de la ejecución presupuestal en inversiones: Avances del segundo trimestre 2024	GR, GL	879
28	Orientaciones sobre la atención de sentencias judiciales	GR, GL	596
29	Orientaciones sobre el proceso presupuestario en el marco del presupuesto por resultados	GN, GL, GR	952
30	PI - Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial	GL	992
31	Programación Multianual Presupuestal y Formulación Presupuestaria 2025 – 2027: ETEs	Operadores de las ETEs	273
32	Seguimiento de la ejecución presupuestal de inversiones	GR, GL	358
33	Alternativas de financiamiento para intervenciones ante incendios forestales y déficit hídrico	GR, GL	375
34	Orientaciones para la revisión de la ejecución y las modificaciones presupuestarias	GR, GL	786
35	Orientaciones sobre la información del Proyecto de Ley del Presupuesto Público 2025 para gobiernos locales	GL	243
36	Ejecución presupuestal de ingresos municipales: Estrategias de recaudación del impuesto predial en GLs	GL	932
37	Alcances de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2025 - Parte 1: Personal, bienes y servicios	GR, GL	2,145
<b>TOTAL</b>			<b>20,568</b>

Asimismo, a través de nuestros especialistas de presupuesto público del CONECTAMEF, se realizaron 151 capacitaciones (87 presenciales y 64 virtuales) a nivel nacional, de los cuales participaron 5,779 funcionarios - de manera presencial y 5,668 asistentes - de manera virtual, quienes se capacitaron en temas de aprobación de presupuesto, ejecución presupuestal, evaluación presupuestaria, presupuesto por resultados, Programación Multianual, entre otros, según el siguiente detalle:

**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024**

Capacitación:	EVENTOS	USUARIOS CAPACITADOS
Presencial	87	5,779
Virtual	64	5,668
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>11,447</b>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Todas las capacitaciones realizadas fueron dirigidas a autoridades de los gobiernos subnacionales, a fin de fortalecer y brindar los lineamientos generales para una oportuna gestión pública donde se abordaron temas presupuestales en función a las fases de programación, formulación y ejecución presupuestal y evaluación.

En cuanto a las asistencias técnicas, se realizaron 6,655 a cargo de los especialistas de presupuesto público de los 27 centros de CONECTAMEF y se absolvieron 8,963 consultas en materia presupuestaria a nivel nacional.

**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024**

Modalidad	Cantidad
Asistencias técnicas	6,655
consultas absueltas	8,963

## 2.5 Mejora de las herramientas para los Sectoristas de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial

Debido a la gran carga operativa, se ha buscado estandarizar criterios y dotar a los sectoristas de la DAPT herramientas que permitieran evaluar o asistir a los gobiernos regionales y locales de manera sistemática, técnica y precisa, respecto a las siguientes materias:

### Presupuesto de Inversiones

- Se ha desarrollado un tablero de seguimiento de ejecución presupuestal de inversiones, de actualización periódica, incluyendo indicadores de seguimiento a la ejecución presupuestal, así como de cumplimiento de metas. Para completar la información de este tablero, se desarrolló un sistema de web scraping para extraer información de las Unidades Ejecutoras Presupuestales publicadas en línea bajo el Formato N°08-A, correspondiente a la Fase de Ejecución, facilitando la recopilación y análisis de datos.
- Se implementó un chat automático para generar resúmenes de proyectos, integrado con herramientas que permiten exportar reportes en Excel y Word, además de automatizar su envío, optimizando la gestión de información.

### Presupuesto de Personal

- Se desarrolló un tablero dinámico de seguimiento de costos de personal, con categorización de ocupado, para los gobiernos regionales y locales, permitiendo detectar alertas de subcobertura o sobrecobertura presupuestaria.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### Modificaciones Presupuestales Institucionales

- Se implementó un sistema de seguimiento continuo a los dispositivos legales publicados mediante Decretos Supremos en el diario oficial El Peruano, integrando automáticamente las bases de datos correspondientes a los gobiernos regionales y locales. Este seguimiento se reflejó en un Dashboard actualizado y dinámico, que permite monitorear de manera interactiva la publicación y cumplimiento de los dispositivos legales.

### Programación Presupuestaria Multianual

- Se desarrollaron tableros de seguimiento de la formulación de gobiernos subnacionales, los cuales tenían por objetivo garantizar la adecuada formulación de los recursos, considerando la estructura funcional programática, clasificadores de gasto y los montos asignados durante la Asignación Presupuestal Multianual (APM). Los tableros fueron una herramienta importante para la revisión de la formulación de los recursos, así como la identificación de posibles conceptos que estaría siendo desfinanciados por una inadecuada formulación.

### Otras materias para brindar asistencia técnica

- Diariamente y de manera automática se pueden generar reportes presupuestales de todos los gobiernos locales y regionales, con lo cual los sectoristas disponen de resúmenes elaborados previo a las reuniones con las entidades.
- Se ha desarrollado un tablero de seguimiento a los saldos de libre disponibilidad, incluyendo indicadores de seguimiento a la ejecución de recursos de libre disponibilidad.

### 2.6 Mejora del nivel de atención de los expedientes a cargo de la DAPT

La Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Presupuesto Público, encargada de conducir el proceso presupuestario, elaborar opiniones y absolver consultas así como gestionar la asistencia técnica y articulación territorial, relacionada con Entidades de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según el artículo 139 de la Sección Segunda del ROF del MEF aprobado por la Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41) la misma que ha estado vigente durante el Año Fiscal 2024

Durante el año 2024 la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial recepcionó aproximadamente 29,984 documentos, nivel superior a lo de años anteriores conforme se puede apreciar trimestralmente en el siguiente cuadro

DOCUMENTOS INGRESADOS A LA DAPT

AÑO	1Trimestre	2Trimestre	3Trimestre	4Trimestre	TOTAL
2022	7,130	5,336	5,103	5,350	22,919
2023	4,889	7,333	5,229	6,660	24,111
2024	8,141	7,757	7,651	6,435	29,984

Fuente: Reporte de primera derivación del STD





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Documentos pendientes al cierre del proceso presupuestario 2024**

No obstante que la DAPT, ha recepcionado una mayor cantidad de documentos de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Congreso de la República, al 08 de enero de 2025 se reportaron 697 documentos pendientes, con corte al 31 de diciembre de 2024, lo cual refleja una mejora en la atención de los documentos por parte de la Dirección de Articulación de Presupuesto Territorial DAPT, respecto al año 2023 en el cual al 05 de enero del 2024 se reportaron 4685 expedientes pendientes, con corte al 31 de diciembre 2023, a cargo de los sectoristas y especialistas de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial.

**Documentos Pendientes**

AÑO	AL CIERRE DEL	AL CIERRE DEL
	AÑO 2023 1/	AÑO 2024 2/
2021	6	----. ----
2022	203	----. ----
2023	4476	11
2024	----. ----	686
<b>TOTAL</b>	<b>4685</b>	<b>697</b>

1/ Reporte Relación de documentos PENDIENTES DE ATENCIÓN al 05 de enero de 2024

2/ Reporte Relación de documentos PENDIENTES DE ATENCIÓN al 08 de enero de 2025

De igual forma durante el año 2024 se mejoró la atención de los expedientes de las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, habiéndose emitido 1608 documentos entre oficios y oficios circulares a los Pliegos, a través de los cuales se ha absuelto consultas u observaciones sobre los requerimientos efectuados, así como impartir instrucciones, mediante los oficios circulares para una adecuada gestión del proceso presupuestario, tal como se muestra

TIPO DE DOCUMENTOS	2022	2023	2024
<b>DOCUMENTOS EXTERNOS</b>	<b>1,134</b>	<b>1,056</b>	<b>1,608</b>
OFICIO	1,095	1,016	1,540
OFICIO CIRCULAR	39	40	68
<b>DOCUMENTOS INTERNOS</b>	<b>2,982</b>	<b>3,242</b>	<b>3,356</b>
INFORME	1,272	766	738
M	2,975	3,230	3,346
MEMORANDO CIRCULAR	7	12	10
<b>TOTAL</b>	<b>8,370</b>	<b>8,306</b>	<b>9,058</b>

Fuente: Sistema de Trámite Documentario de la DAPT

Cabe mencionar que la DAPT, a fin de que el gasto de los Pliegos del Sector Público, incluyendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, al cierre del año fiscal 2024 se ajuste al marco legal vigente, propuso dos comunicados uno sobre medidas de gasto en ingresos de personal y otro sobre el registro del devengado en el año fiscal 2024, los mismos que fueron contenidos en los Comunicados N°s 0033 y 0034-2024-EF/50.01, respectivamente, publicados en la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### 3. Asuntos Pendientes

- 3.1 Contribuir a la simplificación del proceso presupuestario de los Pliegos del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y de sus Entidades de Tratamiento Empresarial.
- 3.2 Mejorar el seguimiento de la ejecución presupuestaria de gastos y de las modificaciones presupuestarias, de los Pliegos del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sus Entidades de Tratamiento Empresarial.
- 3.3 Efectuar el seguimiento de los ingresos que financian los gastos de los Pliegos del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sus Entidades de Tratamiento Empresarial.
- 3.4 Evaluar, continuar y mantener actualizado el proceso de mejora de la asistencia técnica, a los Pliegos del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sus Entidades de Tratamiento Empresarial, enfocado en la mejora de la ejecución de proyectos inversiones y de las planillas.
- 3.5 Evaluar, continuar y mantener actualizado la agenda de instauración de herramientas para el trabajo operativo y el seguimiento del trabajo de sectoristas y EPP.
- 3.6 Optimización en la gestión de la atención de los documentos pendientes de la DAPT.
- 3.7 Gestionar la aprobación de la formalización de los Créditos Suplementarios del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2024 en el presupuesto consolidado de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- 3.8 Elaborar la propuesta de Decreto Supremo para la transferencia de partidas para la implementación de lo dispuesto por el artículo 15 "Fondo para la continuidad de inversiones de los gobiernos locales", dispuesta por el artículo 15 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 3.9 Elaborar la propuesta de Decreto Supremo de transferencia de partidas para la implementación del artículo 16 "Continuidad de inversiones considerados en el artículo 2° de la Ley N° 32103" de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Atentamente,

Firmado Digitalmente  
**MÓNICA PATRICIA SIME ISLA**  
Directora  
Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial  
Dirección General de Presupuesto Público

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

